Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

766

766

Por la presente se libran en Xptoual de Vreña fiel de las carnicerias desta Ciud que por quenta de quales quier mrs de su cargo de y entregue a Xptoual de soto mayor theniente de Alguacil mayor desta Ciudad cinquenta reales para que pague el costo que hubo de los ministros que asistieron la noche del dia quince de Agosto deste presente año aguardar los toros que estauan encerrados en la calle del Carmen para entrarlos a la festibidad del Sr San Roque deste presente año en cumplimiento del boto desta Ciud de cuios propios se deue pagar el dho trauajo = asi lo manda el Sr Licdo Don Martin de la Vera Cambron Corregidor desta Ciud Real en ella a veinte de Agosto de mill y seis y setenta y cinco años

=50 Rs

Licdo Vm Cambron

Passada

Por su mdo

Xptoual Bo
Fregoteniz